

MONTE PATRIA, 16 de Marzo de 2016.-

DECRETO N° ____3307____/

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 14.498, de fecha 15 Diciembre de 2015, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet.

1. **AUTORIZASE:** Cometido a los Funcionarios Sres. Willy Godoy Zúñiga, cédula de identidad N° 5.974.597- 2, Luis Rivera Ángel Run. N° [REDACTED] Doris Aguirre Tarifeño Run. N° [REDACTED] Marcela Rojas Flores Run. N° [REDACTED] David Tapia Araya Run. N° [REDACTED] Mauricio Bravo Castillo Run. [REDACTED] todos funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, para asistir el día 17 marzo del 2016 ida y regreso, a Reunión Técnica Pedagógica con Jefe DEM de la Ilustre Municipalidad de Recoleta para ver aspectos Inherentes a la Implementación de Planes de Mejoramiento, en la ciudad de Santiago, en vehículo municipal patente N° GHDV-88.
2. Déjese establecido de que el funcionario antes individualizado, tiene derecho a restitución de los gastos incurridos en dicho cometido.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Alcalde Cerda
ALCALDE

WGZ/NAM/ntpo
DISTRIBUCIÓN:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- Área de Recursos Financieros - D.E.M.